



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 11180/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente 11180/2025 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 015 /2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito por ingresos.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4146 de 13 de agosto de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 13 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente 11146/2025 de modificación de créditos n.º 014/2025 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
002-1320-120030	Salario Base	23.767,29 €
002-1320-121000	Complemento Destino	13.623,15 €
002-1320-121010	Complemento Especifico	39.680,45 €
002-1320-121030	Otros Complementos	10.705,82 €
002-1320-150000	Productividad	4.944,00 €
002-1320-160000	Seguridad Social	29.668,53 €
002-1320-151001	Gratificaciones Extraordinarias	46.996,47 €
002-1320-131000	Personal Laboral Intrusismo	281.838,02 €
002-1320-160000	Seguridad social Intrusismo	78.419,28 €
009-1320-221042	Vestuario Intrusismo	13.500,00 €
009-1320-226022	Publicidad y Propaganda Intrusismo	60.000,00 €
009-1320-636000	Adquisición de Epis	4.100,00 €
009-1320-624002	Vehículo unidad intrusismo	53.000,00 €
	TOTAL	660.243,01 €





La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Concepto presupuestario	Descripción	Importe
461002	Transferencias Corrientes Consell Insular. Intrusismo	603.143,01 €
761002	Subvención Capital CC.AA. Intrusismo	57.100,00 €
	TOTAL	660.243,01 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

